

## Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 16/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120050034600</a>	Ejecutivo	LUZ AMPARO LONDOÑO GUARIN	HERNANDO VASQUEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por el demandado, no se concede cita con la juez y se le indica que eleve la petición pertinente y ya el despacho le resolverá. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120110056500</a>	Ejecutivo	DIANA PATRICIA DUQUE YEPES	JORGE ALBERTO DIUQUE GARCIA	El Despacho Resuelve: No se da trámite a poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO DUQUE GARCIA, se deberá incorporar con demanda nueva de EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120160142800</a>	Ejecutivo	MARIA LIGIA RESTREPO RESTREPO	GILDARDO DE JESUS PALACIO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se designa como perito evaluador al Dr. CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA, quien se ubica en la Dirección calle 51 No 51-31 Oficina 1008 Edificio Coltabacos y Teléfono 512 -53-97 y celular 318-274-12-89. Se le indica a la apoderada de la parte demandante que deberá informar al citado auxiliar de su nombramiento. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	12/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
.....					12/08/2022		
<a href="#">05088311000120190039500</a>	Verbal Sumario	YULI MARLY AGUDELO RUIZ	JAVIER ERMILSO CHAPARRO	El Despacho Resuelve: Se pone en conocimiento de la parte actora oficio enviado por CREMIL y teniendo en cuenta la respuesta remitida se ordena oficiar a la Coordinación del Grupo Prestaciones Sociales Ministerio de Defensa Nacional. Líbrese el respectivo oficio.	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120190117500</a>	Verbal	JUAN BAUTISTA OSPINA MARTINEZ	JAIME PALACIO ECHEVERRI	El Despacho Resuelve: Cúmplase lo resuelto por el superior, En firme la presente providencia, se procederá a darle traslado a las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.. auto visible en estados del 16 de agosto de 2022.	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120200007500</a>	Ejecutivo	MARIA MARCELA AGUIRRE CIFUENTES	JEFERSON ANDREY MARIACA CIFUENTES	El Despacho Resuelve: Se requiere al demandado para que proceda a diligenciar en debida forma solicitud de apoderado en amparo de pobreza, para poder continuar con el proceso. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120200042100</a>	Ejecutivo	DIANA CAROLINA OSORNO TAPIAS	JORGE ISAAC AGUDELO GARCES	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento de la parte demandante respuesta dada por CAJAHONOR mediante la que dejan saber al despacho que se procedió al levantamiento del embargo que había sido dispuesto sobre las cesantías del afiliado, dejando el dinero a disposición de él.El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120210001900</a>	Ejecutivo	LISET TATIANA MONTOYA ARENAS	HENRY CASTAÑO OSPINA	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por el demandado y se ordena enviarle copia del acta de audiencia y oficios de desembargo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120210009500</a>	Verbal	PILAR ELENA CARMONA MONTOYA	JORGE ELKIN CARMONA MONTOYA	El Despacho Resuelve: Se autoriza notificaciones conforme al C.G.P. auto visible en estados del 16 de agosto de 2022.	12/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120210025200</a>	Verbal Sumario	FRANCISCO JAVIER SALDARRIAGA TORRES	ANA MILENA CARDONA POSADA	El Despacho Resuelve: SE REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120210048700</a>	Ejecutivo	MARIA VALENTINA CAMONA LONDOÑO	YONLER STIK RIVAS BARRIENTOS	El Despacho Resuelve: se anexa al expediente relación de las deducciones que se le han realizado al demandado y consignadas en el banco agrario a favor del proceso por parte de la empresa SEGURIDAD PRIVADA LTDA.El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de agosto de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120220034400</a>	Verbal Sumario	GUILLERMO HERIBERTO GUZMAN CAICEDO	LAURA NATALY GUZMAN MEDINA Y CRISTIAN CAMILO GUZMAN MEDINA	Auto negando solicitud NO SE ACCEDE A EMPLAZAR	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120220047900</a>	Verbal	SONIA DEL SOCORRO OROZCO CIRO	FELICIANO GOMEZ TORO	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda , Se ordena realizar las anotaciones en los libros del despacho, así como en el programa de gestión.auto visible en estados del 16 de agosto de 2022	12/08/2022		
<a href="#">05088311000120220048900</a>	Verbal	MAURICIO VELASQUEZ VELASQUEZ	LUZ MARINA ZAPATA ZULUAGA	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar demandados, se fija caucion para medida , se reconoce personeria apoderados. auto visible en estados del 16 de agosto de 2022	12/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)